

15

Regidores

Zapotlán el Grande

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E:

Atento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **DICTAMEN PARA QUE EL INMUEBLE DE LA ANTIGUA ESCUELA RAMON CORONA LLEVE EL NOMBRE DE "CENTRO CULTURAL JOSE CLEMENTE OROZCO"**, en base a los siguientes

FUNDAMENTOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, lo cual es reiterado por la Constitución Política del Estado de Jalisco, y a su vez regulado por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Dentro de sus funciones se encuentra la de prestar servicios públicos a los habitantes del municipio, entre los cuales se encuentra la promoción de la cultura y educación en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes; como es el caso y en base a lo cual les hago saber los siguientes,

ANTECEDENTES:

- I. En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.11 mediante punto número 32 del orden del día se autorizó la iniciativa de acuerdo económico para que dicho inmueble llevara el nombre del DR. VICENTE PRECIADO ZACARIAS.
- II. Con fecha 25 de octubre se recibió oficio signado por el Dr. Vicente Preciado Zacarías, dirigido a los Regidores donde declina a que el Centro Cultural lleve su nombre, proponiendo él mismo el nombre de María Cristina Pérez Vizcaíno.
- III. En reunión de Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas de fecha 16 de enero de la presente anualidad, en atención al oficio presentado por el Dr. Vicente Preciado Zacarías, se analizó la propuesta de que el inmueble de la antigua Escuela Ramón Corona llevara el nombre de María Cristina Pérez Vizcaíno, pero se generaron diferentes propuestas, aprobando por unanimidad de sus integrantes que el recinto lleve el nombre de "**CENTRO CULTURAL JOSÉ CLEMENTE OROZCO**", toda vez que tan distinguido artista es de los más importantes y trascendentes de la primera mitad del siglo XX y hasta el momento no cuenta con un lugar público dentro del Municipio que le rinda homenaje. Sin dejar a un lado la sugerencia del Dr. Preciado Zacarías, por lo que se concluyó que dada la importancia de esta hija ilustre en nuestra ciudad,





Regidores

Zapotlán el Grande

- se trabajara en reunión posterior de esta Comisión, el poder asignar un espacio o plaza pública para que lleve su nombre.
- IV. Será este Centro Cultural un espacio que albergue diferentes Salones que serán destinados al Archivo Municipal, Biblioteca Municipal "Mauro Velasco", Mediateca, Cineteca y una galería central donde se exhibirán pinturas de diferentes artistas plásticos.
- V. Al tener un espacio cultural con el nombre del Muralista Zapotlense "JOSÉ CLEMENTE OROZCO" nos permitirá gestionar ante las dependencias culturales estatales y federales, la posibilidad de atraer obras de este importante artista. Además este recinto al tener una galería nos permitirá también exhibir obras de diferentes pintores y artistas plásticos, existiendo la posibilidad de vender y subastar obras, que fortalecerían la economía de dichos artistas, además de fomentar, difundir e incentivar la realización de nuevas obras, considerando coyunturalmente que en pocos días se abrirá la Escuela de Artes Plásticas en el Centro Cultural para la Cultura y las Artes " José Rolón" el cual recibirá a más de doscientos artistas, cuyas obras servirán para ser exhibidas dentro de este nuevo Centro Cultural.

Por lo anteriormente expuesto, propongo para su discusión y aprobación los siguientes

RESOLUTIVOS:

UNICO.- Se analice y se apruebe el presente Dictamen por este Cuerpo Edilicio sobre la propuesta para que el inmueble de la antigua Escuela Ramón Corona lleve el nombre de "CENTRO CULTURAL JOSÉ CLEMENTE OROZCO"

ATENTAMENTE


"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal. Enero 23 de 2017.


JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y
FESTIVIDADES CIVÍCAS


GENARO SOLANO VILLALVAZO
Vocal


MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
Vocal

